



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 009 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 ENE 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 57°, establece que los Departamentos Académicos son unidades académicas que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y prepara los sílabos por curso o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras facultades;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 58° establece que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. El reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad Correspondiente;

Que, con Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-Filial Bagua, resuelve en su Artículo Primero: Renovar la Encargatura la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N°17614582, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Oficio N° 005-2022-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 04 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, antes citada;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 009 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 025-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, antes mencionada;



Que, con Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-Filial Bagua, resuelve en su Artículo Primero: Renovar la Encargatura la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 03701272, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022;



Que, mediante Oficio N° 005-2022-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 04 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita ratificación de la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, antes citada;



Que, mediante Oficio N° 024-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Ratificación de la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, antes acotada;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero del 2022, acordó Ratificar la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, y la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotadas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 009 -2022-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENOVAR LA ENCARGATURA la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL